

CODIGO	ACTIVO	NOTA	PERIODO 2019	PERIODO 2020
	CORRIENTE		431,546,448,574.76	424,484,227,383.07
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO		157,347,682,338.40	160,365,736,155.38
1105	CAJA		8,423,463.00	-
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		157,339,258,875.40	157,274,344,898.03
1132	EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	4		3091391257
13	CUENTAS POR COBRAR		29,708,261,260.53	28,456,326,223.96
	IMPUESTOS, RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE			
1305	IMPUESTOS		504,000.00	
1311	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS		3,212,543.59	40,541,109.59
1316	VENTA DE BIENES	5	20,403,549,557.34	11,538,528,351.37
1317	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	-	561,315,349.00	10,539,272.00
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	6	9,923,587,451.77	16,903,994,188.93
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO		244,085,483.56	244,085,483.56
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-	305,362,426.73	279,362,181.49
15	INVENTARIOS	7	170,318,411,168.88	161,969,806,362.23
1505	BIENES PRODUCIDOS		404,369,377.59	400,672,734.80
1510	MERCANCIAS EN EXISTENCIA		85,914,449,903.24	80,479,011,069.79
1511	PRESTADORES DE SERVICIOS	-	4,661,602.00	6,844,338.00
1512	MATERIAS PRIMAS		81,349,068,517.67	77,653,973,864.22
1514	MATERIALES Y SUMINISTROS		2,571,101,586.37	3,332,543,015.78
1520	PRODUCTOS EN PROCESO		84,083,386.01	96,761,339.64
19	OTROS ACTIVOS		74,172,093,806.96	73,692,358,641.50
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	8	9,032,308,810.00	1,001,354,787.08
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS		1,226,988,622.86	272,440,723.91
	ANTICIPOS RETENCIONES Y SALDOS A FAVOR POR IMPUESTOS			
1907	Y CONTRIBUCIONES		117,000.00	117000
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN		46,868,569,281.72	53,236,710,260.11
1909	DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA		15,306,581,743.20	15,297,006,832.20
1926	DERECHOS EN FIDEICOMISO		515,254.00	
1970	ACTIVOS INTANGIBLES	9	3,799,454,017.52	6,773,670,904.05
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-	2,062,440,922.34	2,888,941,865.85
	NO CORRIENTE		2,233,854,735,165.91	2,195,654,585,428.08
16	PROPIEDADES. PLANTA Y EQUIPO	10	2,233,854,735,165.91	2,195,654,585,428.08
1605	TERRENOS		534,874,587,864.00	535,407,030,064.00
1610	SEMOVIENTES Y PLANTAS		1,268,981,794.88	1,255,982,072.55
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA		30,348,494,615.06	34,380,852,546.79
1637	PROPIEDADES. PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS		10,768,297,494.71	8,426,001,028.90
1640	EDIFICACIONES		1,764,690,705,778.21	1,765,041,125,778.21
1642	REPUESTOS		40,943,506.00	40,943,506.00
1650	REDES. LÍNEAS Y CABLES		221,145,506.25	218,253,728.25
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO		81,372,882,689.57	74,983,764,483.30
1660	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO		11,955,291,399.44	11,479,930,340.63
1665	MUEBLES. ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA		27,496,450,825.35	8,263,463,026.94
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN		42,356,512,033.04	42,360,419,585.39
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE. TRACCIÓN Y ELEVACIÓN		42,619,625,259.39	45,127,554,192.79
1680	EQUIPOS DE COMEDOR. COCINA. DESPENSA Y HOTELERÍA		4,745,657,576.75	3,941,281,728.63
1681	BIENES DE ARTE Y CULTURA		68,243,302.00	83,875,027.00
1685	EQUIPO (CR)	-	318,973,084,278.74	335,355,891,681.30
TOTAL ACTIVO			2,665,401,183,740.68	2,620,138,812,811.15

CODIGO	PASIVO		PERIODO 2019	PERIODO 2020
	CORRIENTE		1,612,749,235,150.12	1,669,255,052,717.45
24	CUENTAS POR PAGAR		208,163,574,718.57	317,906,770,995.53
2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	11	18,635,303,142.59	15,961,577,831.84
2403	TRANSFERENCIAS POR PAGAR		26,120,304.00	-
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	12	141,549,605,119.87	131,742,653,517.16
2424	DESCUENTOS DE NOMINA		973,219,819.93	989,245,019.93
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE		4,673,830,767.41	4,051,898,623.21
2440	IMPUESTOS. CONTRIBUCIONES Y TASAS	13	1,356,635,256.19	5,903,511,058.19
2445	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA	-	529,029,277.87	685,092,371.46
2460	CRÉDITOS JUDICIALES	14	13,561,851,500.70	117,841,872,322.62
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	15	27,916,038,085.75	42,101,104,994.04

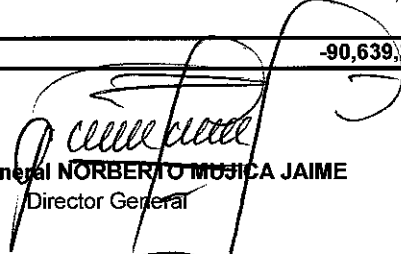
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		107,882,987,139.94	107,120,533,968.41
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO		107,778,713,635.94	106,874,420,124.41
	BENEFICIOS POR TERMINACIÓN DEL VÍNCULO LABORAL O			
2513	CONTRACTUAL		104,273,504.00	246,113,844.00
27	PROVISIONES		1,291,478,705,592.79	1,238,481,883,245.27
2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	16	1,291,478,705,592.79	1,238,481,883,245.27
29	OTROS PASIVOS		5,223,967,698.83	5,745,864,508.24
2901	AVANCES Y ANTIPOPOS RECIBIDOS	17	11,967,745.00	11,967,745.00
2902	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN		3,252,264,018.29	3,785,240,583.70
2903	DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA		1,750,890,951.64	1,750,890,951.64
2910	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO		208,340,983.90	197,765,227.90
2917	RETENCIONES Y ANTIPOPOS DE IMPUESTOS		504,000.00	
TOTAL PASIVO			1,612,749,235,150.12	1,669,255,052,717.44
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO		1,052,651,948,590.56	950,883,760,093.70
3105	CAPITAL FISCAL	-	347,524,058,730.86	347,513,414,090.86
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		1,490,815,362,580.11	1,236,270,261,933.62
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	-	90,639,355,258.69	62,126,912,250.94
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO			2,665,401,183,740.68	2,620,138,812,811.14
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	18	0.00	0.00
81	ACTIVOS CONTINGENTES		26,277,259,138.00	24,748,300,065.00
83	DEUDORAS DE CONTROL		13,913,703,304.19	15,332,250,827.08
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-	40,190,962,442.19	40,080,550,892.08
9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	19	0.00	0.00
91	PASIVOS CONTINGENTES		717,250,419,223.00	317,413,639,596.00
93	ACREEDORAS DE CONTROL		75,603,898,526.10	34,215,127,567.56
99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-	792,854,317,749.10	351,628,767,163.56


Brigadier General NORBERTO MULLICA JAIME
Director General

ANA CRISTINA DIAZ MARTINEZ
Coordinadora Grupo Contable
TP No. 51744-T

	NOTA	PERIODO 2019	PERIODO 2020
4 INGRESOS		605,079,768,436.04	617,159,254,398.52
41 INGRESOS FISCALES		1,178,067,755.76	1,318,902,850.95
4110 NO TRIBUTARIOS		1,178,067,755.76	1,318,902,850.95
42 VENTA DE BIENES		41,791,359,270.23	39,735,119,868.95
PRODUCTOS AGROPECUARIOS. DE SILVICULTURA.			
4201 AVICULTURA Y PESCA		323,542,210.00	360,624,990.00
4203 PRODUCTOS ALIMENTICIOS. BEBIDAS Y ALCOHOLES		34,323,529,294.81	31,740,103,321.70
4204 PRODUCTOS MANUFACTURADOS		2,046,755,442.59	1,742,681,342.03
4210 BIENES COMERCIALIZADOS		5,097,532,322.83	5,891,710,215.22
43 VENTA DE SERVICIOS		-484,015,031.99	82,410,904.91
4390 OTROS SERVICIOS		484,015,031.99	82,410,904.91
44 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		97,912,659,091.94	6,456,493,986.06
4428 OTRAS TRANSFERENCIAS	20	97,912,659,091.94	6,456,493,986.06
47 OPERACIONES INTERSTITUCIONALES		451,133,015,294.44	550,066,046,632.65
4705 FONDOS RECIBIDOS	21	449,833,620,097.44	548,485,553,438.05
4720 OPERACIONES DE ENLACE		119,300.00	-
4722 OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		1,299,275,897.00	1,580,493,194.60
48 OTROS INGRESOS		13,548,682,055.66	19,500,280,155.00
4802 FINANCIEROS		367,834.28	2,935,445.80
4808 INGRESOS DIVERSOS	22	13,548,314,221.38	19,497,344,709.20
5 GASTOS		667,987,422,902.79	525,340,433,865.35
51 DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN		545,854,753,576.99	503,927,367,625.26
5101 SUELDOS Y SALARIOS		183,280,227,131.60	191,934,437,100.50
5102 CONTRIBUCIONES IMPUTADAS		4,867,852,063.00	5,360,229,818.00
5103 CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		70,391,765,319.00	72,760,093,987.00
5104 APORTES SOBRE LA NÓMINA		10,140,575,904.00	10,720,843,200.00
5107 PRESTACIONES SOCIALES		108,195,887,848.00	119,424,551,654.00
5108 GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	23	391,492,069.45	4,223,670,590.21
5111 GENERALES	24	163,548,489,862.90	77,238,835,359.52
5120 IMPUESTOS. CONTRIBUCIONES Y TASAS	25	5,038,463,379.04	22,264,705,916.03
DETERIORO. DEPRECIACIONES. AMORTIZACIONES Y			
53 PROVISIONES		104,741,297,407.98	14,672,509,291.06
5350 DETERIORO DE INVENTARIOS		1,430,530.00	2,106,358.10
5351 DETERIORO DE PROPIEDADES. PLANTA Y EQUIPO		19,117,613.52	7,784,021.60
5360 DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES. PLANTA Y EQUIPO	26	46,420,265,071.61	13,244,249,726.58
5366 AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES		116,887,543.13	330,641,429.15
5368 PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	27	58,183,596,649.72	1,087,727,755.63
55 GASTO PÚBLICO SOCIAL		0.00	1,384,666.66
5507 DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL			1,384,666.66
57 OPERACIONES INTERSTITUCIONALES		4,312,552,285.76	604,907,392.82
5705 FONDOS ENTREGADOS		81,961,622.00	1,111,998.71
5720 OPERACIONES DE ENLACE	28	4,230,590,663.76	603,795,394.11
58 OTROS GASTOS		13,078,819,632.06	6,134,264,889.55
5802 COMISIONES			26,672.00
5804 FINANCIEROS	29	5,845,789,661.45	2,790,870,760.13
5890 GASTOS DIVERSOS	30	7,233,029,970.61	3,343,367,457.42

6 COSTOS DE VENTAS		27,731,700,791.94	29,691,908,282.23
62 COSTO DE VENTAS DE BIENES		27,715,646,406.94	29,678,568,761.23
6205 BIENES PRODUCIDOS		8,870,244,995.20	7,606,845,102.28
6210 BIENES COMERCIALIZADOS	31	18,845,401,411.74	22,071,723,658.95
63 COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS		16,054,385.00	13,339,521.00
6390 OTROS SERVICIOS		16,054,385.00	13,339,521.00
RESULTADO DEL EJERCICIO		-90,639,355,258.69	62,126,912,250.94


Brigadier General **NORBERTO MUJICA JAIME**
Director General


ANA CRISTINA DIAZ MARTINEZ
Coordinadora Grupo Contable
TP No. 51744-T

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
DEL 1º DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2020
(cifras en pesos)



La justicia es de todos

Minjusticia

SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE 2019					VALORES
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE EL AÑO 2020					\$883,411,345,435.25
SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE MAYO DEL AÑO 2020					\$67,472,414,658.45
CUENTA	INCREMENTOS	Nota	AÑO ACTUAL	AÑO ANTERIOR	VALOR
3105	CAPITAL FISCAL		(\$347,513,414,090.86)	(\$347,514,328,730.86)	\$914,640.00
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		\$1,236,270,261,933.62	\$1,481,330,700,029.50	\$0.00
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO		\$62,126,912,250.94	(\$250,405,025,863.39)	\$312,531,938,114.33
CUENTA	DISMINUCIONES	Nota	AÑO ACTUAL	AÑO ANTERIOR	VALOR
3105	CAPITAL FISCAL		(\$347,513,414,090.86)	(\$347,514,328,730.86)	\$0.00
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		\$1,236,270,261,933.62	\$1,481,330,700,029.50	\$245,060,438,095.88
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO		\$62,126,912,250.94	(\$250,405,025,863.39)	\$0.00

Brigadier General **NORBERTO MUJICA JAIME**

Director General

ANA CRISTINA DIAZ MARTINEZ

Coordinadora Grupo Contable

TP 51744-T



INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario es un establecimiento público adscrito al Ministerio de Justicia y del Derecho, con personería jurídica, patrimonio independiente y autonomía administrativa.

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, INPEC, tiene como objeto ejercer la vigilancia, custodia, atención y tratamiento de las personas privadas de la libertad; la vigilancia y seguimiento del mecanismo de seguridad electrónica y de la ejecución del trabajo social no remunerado, impuestas como consecuencia de una decisión judicial, de conformidad con las políticas establecidas por el Gobierno Nacional y el ordenamiento jurídico, en el marco de la promoción, respeto y protección de los derechos humanos.

MISION

Somos una Institución Pública, garante de la ejecución de las penas, que ejerce la vigilancia, custodia, atención social y tratamiento de las personas privadas de la libertad, en el marco de la transparencia, la integridad, los derechos humanos y el enfoque diferencial.

VISION

En el 2030 seremos reconocidos a nivel nacional e internacional como un modelo de gerencia penitenciaria, en la atención social, el tratamiento, la custodia y vigilancia, con un talento humano capacitado y comprometido que contribuye a la resocialización y los derechos humanos de la población privada de la libertad.

FUNCIONES

En conformidad con lo establecido en el artículo 2º. Del Decreto 4151 de 2011, son funciones del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC:

1. Coadyuvar en la formulación de la política criminal, penitenciaria y carcelaria.
2. Ejecutar la política penitenciaria y carcelaria, en coordinación con las autoridades competentes, en el marco de los derechos humanos, los principios del sistema

progresivo, a los tratados y pactos suscritos por Colombia en lo referente a la ejecución de la pena y la privación de la libertad.

3. Diseñar e implementar los planes, programas y proyectos necesarios para el cumplimiento de la misión institucional.

4. Diseñar e implementar sistemas de seguimiento, monitoreo y evaluación de los planes, programas y proyectos mencionados en el numeral anterior.

5. Crear, fusionar y suprimir establecimientos de reclusión, de conformidad con los lineamientos de la política penitenciaria y carcelaria.

6. Custodiar y vigilar a las personas privadas de la libertad al interior de los establecimientos de reclusión para garantizar su integridad, seguridad y el cumplimiento de las medidas impuestas por autoridad judicial.

7. Vigilar a las personas privadas de la libertad fuera de los establecimientos de reclusión para garantizar el cumplimiento de las medidas impuestas por autoridad judicial.

8. Garantizar el control sobre la ubicación y traslado de la población privada de la libertad.

9. Autorizar a la fuerza pública para ejercer la vigilancia interna de los establecimientos de reclusión, en casos excepcionales y por razones especiales de orden público.

10. Gestionar y coordinar con las autoridades competentes las medidas necesarias para el tratamiento de los inimputables privados de la libertad.

11. Realizar las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento de las modalidades privativas de la libertad que establezca la ley.

12. Prestar los servicios de atención integral, rehabilitación y tratamiento penitenciario a la población privada de la libertad

13. Definir y gestionar estrategias para la asistencia pos penitenciaria en colaboración con otras entidades públicas o privadas.

14. Desarrollar y consolidar el Sistema Nacional de Información Penitenciaria y Carcelaria.

15. Implementar el Sistema de Carrera Penitenciaria y Carcelaria, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

16. Determinar las necesidades en materia de infraestructura, bienes y servicios para cumplir con sus objetivos y funciones, y requerir su suministro a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios, SPC.

17. Proponer y ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos institucionales en materia de inducción, formación, capacitación, actualización y especialización del talento humano de la entidad.

18. Coordinar sus actividades con las entidades que ejerzan funciones relacionadas con la gestión penitenciaria y carcelaria, todo ello en coordinación con el Ministerio de Justicia y del Derecho.

19. Impulsar y realizar investigaciones y estudios sobre la ejecución de la política y el funcionamiento del sistema penitenciario y carcelario, encaminados a la formulación de planes, proyectos y programas, en lo de su competencia.

20. Asesorar a las entidades territoriales en materia de gestión penitenciaria y carcelaria, en lo de su competencia.
21. Coadyuvar en la elaboración de proyectos de ley y demás normatividad a que haya lugar, en las materias relacionadas con los objetivos, misión y funciones de la entidad, en coordinación con el Ministerio de Justicia y del Derecho.
22. Gestionar alianzas y la consecución de recursos de cooperación nacional o internacional, dirigidos al desarrollo de la misión institucional, en coordinación con las autoridades competentes.
23. Definir e implementar estrategias de atención y participación del ciudadano.
24. Las demás que le correspondan de acuerdo con la naturaleza de la entidad.

DIRECCION Y ADMINISTRACION

La dirección y administración del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, INPEC, están a cargo de un Consejo Directivo y el Director.

El Consejo Directivo está conformado por:

- a) El Ministro de Justicia y del Derecho, o el Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa, quien lo presidirá.
- b) El Director General de la Policía Nacional, o su delegado.
- c) El Fiscal General de la Nación, o su delegado.
- d) Dos (2) representantes del Presidente de la República.

El Director del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, INPEC, y el Director de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios, SPC, asisten al Consejo Directivo con derecho a voz, pero sin voto.

ORGANIZACIÓN

La estructura orgánica del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC- es la siguiente:

1. Consejo Directivo
2. Dirección General
 - 2.1. Oficina Asesora de Planeación,
 - 2.2. Oficina Asesora Jurídica
 - 2.3. Oficina Asesora de Comunicaciones.
 - 2.4. Oficina de Sistemas de Información.
 - 2.5. Oficina de Control Interno,
 - 2.6. Oficina de Control Interno Disciplinario,

3. Dirección de Custodia y Vigilancia,
 - 3.1. Subdirección de Cuerpo de Custodia,
 - 3.2. Subdirección de Seguridad y Vigilancia
4. Dirección de Atención y Tratamiento,
 - 4.1. Subdirección de Atención en Salud.
 - 4.2. Subdirección de Atención Psicosocial.
 - 4.3. Subdirección de Educación.
 - 4.4. Subdirección de Desarrollo de Actividades Productivas.
5. Dirección Escuela de Formación.
 - 5.1. Subdirección de Secretaría Académica.
 - 5.2. Subdirección Académica.
6. Dirección de Gestión Corporativa
 - 6.1. Subdirección de Talento Humano.
 - 6.2. Subdirección de Gestión Contractual.
7. Direcciones Regionales
 - 7.1. Establecimientos de Reclusión
8. Órganos de Asesoría y Coordinación
 - 8.1. Comisión de Personal.
 - 8.2. Comité de Coordinación del Sistema de Control.

DOMICILIO

El domicilio principal del INPEC, está ubicado en la Calle 26 No. 27-48 de la ciudad de Bogotá.

NATURALEZA DE LAS OPERACIONES

Para el cumplimiento del cometido estatal, el Instituto Nacional Penitenciario, cuenta con recursos nación y propios, asignados mediante la Ley Anual de Presupuesto de Rentas y Recurso de Capital y de apropiaciones, aprobada por el Congreso de la República; y administrados en el aplicativo SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Estos recursos se ejecutan dando cumplimiento a la normatividad vigente en materia presupuestal, contractual, contable, tributaria y demás necesarias en el desarrollo normal de las operaciones.

Los recursos propios, están reglamentados mediante el Acuerdo 010 de 2004, con fundamento a lo normado en la Ley 65 de 1993 "Código Penitenciario y Carcelario" y la Ley 1709 de 2014, la cual modifica la anteriormente mencionada. El origen y destinación de éstos recursos están encaminados a lograr la readaptación, resocialización y reinserción de la población privada de la libertad mediante la

financiación de programas educativos, culturales, deportivos, de fomento y promoción de fuentes de trabajo, industriales, agropecuarios o artesanales.

Por otra parte, en cumplimiento al artículo 89 de la Ley 65 de 1993, el Instituto administra los recursos de la población privada de la libertad, llevando un control del saldo de cada uno de los internos de acuerdo del número único de identificación (NUI), asignado cuando ingresa al Sistema Penitenciario y Carcelario. Para llevar a cabo ésta labor, se aplica el procedimiento MANEJO DE DINERO (PA-GF-P025), el cual define las actividades de recaudo y pagos para la población privada de la libertad desde su ingreso al establecimiento de reclusión del orden nacional.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Se da aplicación al Marco Normativo para entidades de Gobierno incorporado en el Régimen de Contabilidad Pública, Resolución 533 de 2015 y sus modificatorios, emitidas por el Contador General de la Nación.

La entidad preparó la información financiera de conformidad con las normas expedidas por la Contaduría General de la Nación para el reconocimiento, medición revelación y presentación de los hechos económicos de las entidades de Gobierno; la cual fue registrada bajo el catálogo de cuentas en aplicabilidad a las resoluciones 620 de 2015, 252, 320, 368, 427 y 432 de 2019.

Las políticas contables del Instituto, fueron aprobadas en el mes de octubre de 2019, por los integrantes del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, publicadas en la plataforma *i solución* y divulgadas mediante la página web y el correo institucional.

La información se registra en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, atendiendo los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Para este fin, de acuerdo a los parámetros del sistema las operaciones del INPEC se encuentran bajo el código de consolidación 823200000.

Durante el mes de junio de 2020, se dio cumplimiento a la cadena presupuestal, de conformidad con lo establecido en las normas vigentes, en el aplicativo SIIF Nación; se atendieron las instrucciones y requerimientos de la Contaduría General de la Nación y del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; y se impartieron las instrucciones y recomendaciones pertinentes para facilitar el desarrollo de las actividades, a nivel nacional.

En la siguiente tabla se muestra el progreso de la ejecución presupuestal durante el mes de junio del 2020. Los pagos se hacen de acuerdo a la disponibilidad del PAC; con lo cual se demuestra la gestión de cada una de las subunidades ejecutoras.

Ejecución Presupuestal junio 2020 (cifras en pesos).

CONCEPTO	APROPIACIÓN FINAL	COMPROMISOS RPC	OBLIGACIONES	PAGOS CONSOLIDADOS	% EJEC RPC	% EJEC OBLIG	% EJEC PAGOS
FUNCIONAMIENTO	1.377.294.300.000	610.462.008.692	540.091.603.313	534.389.670.765	44,32%	39,21%	38,80%
INVERSIÓN	2.115.927.818	334.999.453	200.000.000	200.000.000	15,83%	9,45%	9,45%

Para el caso de las cuentas de Nómina, Propiedades, Planta y Equipo, Litigios, Sentencias y Demandas, traslado de Costos y Costo de Ventas; los movimientos se registran manualmente en el aplicativo a través de archivos planos, información generada por los aplicativos de apoyo HUMANO WEB, PCT INTERPRISE, EKOGUI y de archivos Excel.

Adicionalmente, los funcionarios del Grupo Contable, con el apoyo de las Direcciones Regionales han continuado con el proceso de la depuración de los Estados Financieros, utilizando los recursos disponibles en el Instituto.

LIMITACIONES

Se han seguido los lineamientos impartidos por los entes rectores de control, vigilancia y gestión. En el INPEC, todas las operaciones financieras y contables, son registradas a través del aplicativo SIIF Nación, razón por la cual en cada una de las subunidades ejecutoras se utiliza ésta herramienta.

Sin embargo, se presenta dificultad para cumplir con las características cualitativas de la información contable, por las siguientes razones:

1. Deficiencia en la segregación de funciones en las áreas de Presupuesto, Pagaduría, Contabilidad y Almacén por la insuficiencia de personal idóneo para el manejo de los procesos financieros en SIIF, en las 142 subunidades.
2. El personal asignado para desarrollar las funciones de los perfiles pagador y contable, en su mayoría, no cuenta con conocimientos técnico contables para el desempeño de las funciones correspondientes, por cuanto la Convocatoria 250 así lo requirió para esos cargos, de acuerdo al Manual de Funciones y Competencias Laborales del Instituto.

3. Constante rotación del personal capacitado en los aplicativos SIIF Nación, software de apoyo PCT (almacén bienes muebles) que además conocen las instrucciones contables impartidas para la aplicabilidad del Régimen de Contabilidad Pública, tanto en el nivel central como a nivel nacional.
4. En algunas subunidades, las funciones financieras las desempeña el personal del Cuerpo de Custodia y Vigilancia, quienes se ven obligados a dejar de lado las funciones administrativas para cumplir aquellas propias de sus cargos, incurriendo en la no terminación y la ejecución de los procesos, lo cual genera inconsistencias en la calidad y presentación oportuna en la información.
5. Deficiencia en la entrega oportuna de la información de quienes ejecutan procesos que intervienen o generan información al contable, a pesar de reiterar a las dependencias la obligatoriedad de remitir oportunamente toda información contable y los documentos soporte en cumplimiento a lo establecido en la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016, numeral 3.2.9.1.
6. Los apoderados designados por el Instituto para su representación, registran en el aplicativo EKOGUI sin considerar los parámetros establecidos en la normatividad expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado-ANDJE, lo que no refleja la situación real de los procesos judiciales.
7. La información contable está sujeta a reclasificaciones y ajustes, toda vez que la parametrización es elaborada por la Contaduría General de la Nación, es decir, es de carácter general; se ha evidenciado al generar muchos registros automáticos, que se afectan cuentas contables que no corresponden, ocasionando inconsistencias en las trazas contables.
8. La información plasmada en los Estados Financieros ha estado sujeta a registros manuales, reclasificaciones y ajustes permanentes, toda vez que, el aplicativo SIIF Nación no ha desarrollado los módulos de nómina, bienes y servicios y costos entre otros.
9. Los reportes contables generados por el sistema SIIF para el análisis de la información presentan restricción en la generación por periodos mensuales y por horarios, dificultando la consultas y análisis de las cuentas que conforman los estados financieros de la entidad.
10. La Unidad de Servicios Penitenciario y Carcelarios USPEC, reporta la información de forma extemporánea generando inconsistencias en la información contable a pesar de los requerimientos realizados por el INPEC con participación de la Contaduría General de la Nación para el cumplimiento del concepto emitido para tal fin y sin la debida desagregación, dificultando el registro y análisis de la

causación para la contabilización de los hechos económicos, en los estados financieros del Instituto.

11. En el mes de junio de la presente vigencia fue allegada una resolución de la USPEC por valor de \$3.346.489.271,86, por concepto de servicios y cuyo registro fue de manera oportuna.

Lo anteriormente expuesto, no permite un avance significativo en la depuración de las cuentas contables que conforman los estados financieros del Instituto; sin embargo, de acuerdo a las condiciones actuales, se elaboró un cronograma de trabajo hasta el 31 de diciembre de 2022.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

Los estados financieros relacionados a continuación, corresponden a la vigencia comprendida entre el 1º y el 30 de junio de 2020 comparados con el mismo periodo de 2019:

- 1.3.1. Estado de Situación Financiera
- 1.3.2. Estado de resultados
- 1.3.3. Estado de cambios en el patrimonio
- 1.3.4. Notas a los Estados Financieros.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, presenta información consolidada de las operaciones financieras adelantadas en la Dirección General, Dirección Escuela de Formación, Direcciones Regionales (6), Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional – ERON (133) y la Cárcel y Penitenciaria de Media y Mínima Seguridad para Miembros de la Fuerza Pública de Facatativá PONAL.

Cada subunidad cuenta con código en el aplicativo SIIF Nación, para registrar las operaciones en los perfiles de Gestión de Gasto, Gestión Tesorería, Gestión Ingresos, Gestión Contable y Viáticos.

La Dirección Escuela de Formación, se encuentra ubicada en el municipio de Funza (Cundinamarca) y tiene entre sus funciones:

1. Liderar y adoptar políticas institucionales en materia de inducción, formación, capacitación y actualización del personal de atención y tratamiento, y de custodia y vigilancia.
2. Liderar el diseño y ejecución de los programas académicos para la formación, capacitación, entrenamiento y reentrenamiento del personal de atención y tratamiento,

y de custodia y vigilancia, acorde con metodologías pedagógicas y atendiendo las necesidades de la Entidad.

3. Liderar el desarrollo de estudios e investigaciones relacionadas con la gestión de la Dirección y el objeto misional de la entidad.
4. Establecer convenios nacionales e internacionales de cooperación, dirigidos a la capacitación y actualización del personal de atención y tratamiento, y de custodia y vigilancia, en temas específicos del sistema penitenciario y carcelario.
5. Liderar el diseño e implementación de los planes, programas y proyectos inherentes a la gestión de la Dirección, de acuerdo con las normas que regulan la materia.
6. Avalar las certificaciones académicas derivadas de la ejecución de sus programas.
7. Dirigir el desarrollo e implementación de los procesos de formación y capacitación solicitados por organismos nacionales e internacionales en los asuntos relacionados con los programas ofrecidos por la Dirección.
8. Consolidar las necesidades de bienes y servicios requeridos por la Dirección Escuela de Formación.
9. Alimentar los sistemas de información necesarios para el funcionamiento de la Entidad, de conformidad con los lineamientos establecidos por la Oficina de Sistemas de Información.
10. Formular y ejecutar acciones de mejora a los planes de la dependencia.
11. Apoyar la implementación y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión Institucional.
12. Atender las peticiones y consultas relacionadas con asuntos de su competencia.
13. Las demás funciones que le sean asignadas por ley o reglamento y que correspondan a la naturaleza de la dependencia.

A continuación, se relacionan las subunidades que conforman cada una de las Direcciones Regionales, encargadas principalmente de controlar el funcionamiento de los establecimientos de reclusión, de acuerdo a la normatividad vigente y las directrices impartidas por la Dirección General, así:

1. Dirección Regional Central: ubicada en la ciudad de Bogotá, está conformada por 41 establecimientos de reclusión del orden nacional y la Cárcel y Penitenciaría de Media y Mínima Seguridad para Miembros de la Fuerza Pública de Facatativá PONAL, ubicados en los departamentos de Amazonas, Boyacá, Caquetá, Cundinamarca, Huila, Meta, Tolima y Casanare.
2. Dirección Regional Occidente: ubicada en la ciudad de Cali, está conformada por 22 establecimientos de reclusión del orden nacional, ubicados en los departamentos de Cauca, Nariño y Valle del Cauca.
3. Dirección Regional Norte: ubicada en la ciudad de Barranquilla, está conformada por 15 establecimientos de reclusión del orden nacional, ubicados en los

departamentos de Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, Guajira, Magdalena, San Andrés y Sucre.

4. Dirección Regional Oriente: ubicada en la ciudad de Bucaramanga, está conformada por 14 establecimientos de reclusión del orden nacional, ubicados en los departamentos de Arauca, Cesar (Aguachica), Norte de Santander y Santander.
5. Dirección Regional Noroeste: ubicada en la ciudad de Medellín, está conformada por 20 establecimientos de reclusión del orden nacional, ubicados en los departamentos de Antioquia y Chocó.
6. Dirección Regional Viejo Caldas: ubicada en la ciudad de Pereira, está conformada por 21 establecimientos de reclusión del orden nacional, ubicados en los departamentos de Boyacá (Puerto Boyacá), Caldas, Quindío, Risaralda y Tolima.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

En general, los estados financieros fueron preparados utilizando como base de medición el valor del costo inicial o costo de adquisición, el valor de la transacción, el valor de la obligación (beneficios a empleados) y el valor recibido (bienes y servicios USPEC)

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La moneda funcional y de presentación de los estados financieros del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, se presentan en pesos colombianos (COP), siendo esta la moneda funcional.

2.3. Hechos ocurridos después del periodo contable

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, tendrá en cuenta como criterio de aplicación los hechos ocurridos después del periodo contable, es decir, los eventos ocurridos entre el final del período contable (31 de diciembre de cada año) y la fecha de aprobación de los estados financieros para que sean publicados.

2.4. Otros aspectos

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario de acuerdo a lo normado en Instructivo 019 de 2012 de la Contaduría General de la Nación, está definido en el SIIF NACION como ECP (Entidad contable pública), es decir los registros contables que se generan entre entidades o subunidades dependientes del mismo código institucional, generan

registros contables por partida doble al interior de la ECP y no en cada unidad o subunidad, identificada bajo el código institucional 823200000 para el Sistema Consolidador de Hacienda CHIP y agrega información de 142 subunidades

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

Durante el presente mes no se llevó a cabo reunión del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable sin embargo se continúa con la depuración de los diferentes establecimientos en las cuentas deudores, bancos con su respectiva contrapartida.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECIFICO

ACTIVOS

De acuerdo a lo estipulado en la resolución 182 de 2017, a continuación, se relacionan las variaciones más significativas correspondientes al periodo, junio de 2020, comparado con el mismo periodo en el 2019.

NOTA 4. EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO

Corresponde a las cuentas bancarias embargadas del Instituto, de acuerdo a información reportada por el grupo de tesorería. Son las siguientes cuentas.

CTA BAN	DESCRIPCION	VALOR
26152249	ACREDORES VARIOS SUJETOS A DEVOLUCION	3,751.77
26152355	INPEC CAJA MENOR SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA	8,423,463.00
26992362	INPEC DAVIVIENDA TRANSFERENCIAS	612,496,770.77
26992420	INPEC DAVIVIENDA INVERSION	1,039,282,219.50
26992958	INPEC BCO DAVIVIENDA CAJAS ESPECIALES	1,152,253,999.76
26992966	INPEC DAVIVIENDA SERVICIOS PERSONALES	781,243.00
18730879	INPEC BCO DAVIVIENDA COBRO COACTIVO	72,240,105.56
40108144	INPEC BCO POPULAR CAJAS ESPECIALES	3,849,037.35
49626336	INPEC BCO BBVA RECURSOS PROPIOS	69,591,280.40
311000574	INPEC BCO BBVA CAJAS ESPECIALES	132,469,386.24

NOTA 5. VENTA DE BIENES

La variación en esta cuenta corresponde a \$10,271,174,731.90, por efectos de depuración por parte del grupo contable de la sede central con las diferentes regionales y establecimientos. Las cuentas con mayor movimiento y que lograron una mayor verificación

fueron: Productos alimenticios, bebidas y alcoholes \$4.189.730.212,78; Productos manufacturados \$1.423.643.528,56 y Bienes comercializados \$5.662.061.579,13.

NOTA 6. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Esta cuenta representa el valor de los derechos de cobro de la entidad por operaciones diferentes a los enunciados en las cuentas por cobrar con descripción definida. Las mayores diferencias que se presentan en esta cuenta obedecen a la permanente rotación en las cuentas: "Pago por cuenta de terceros" con diferencia de \$1.012.012.168,01 entre los dos periodos comparados y la cuenta "Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías" cuya diferencia asciende a \$5.095.883.704,94.

NOTA 7. INVENTARIOS

Esta variación está dada por los movimientos constantes en los diferentes proyectos productivos de cada establecimiento. Especialmente se da por las ventas de productos y adquisición de bienes para la venta en dichos proyectos. Los saldos más significativos por efectos de rotación de inventarios en las cuentas son "mercancías en existencia" con una diferencia respecto de saldo al mismo periodo del año 2019 de \$5.435.438.833,45. Otra cuenta con variación significativa en este grupo es la de "Licores, bebidas y alcoholes" \$2.056.439.931,01 y "materias primas" con diferencia de \$3.695.094.653,45.

NOTA 8. BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO

La diferencia de \$7.893.387.751,92, Corresponde a la adquisición de seguros cuya causación en la vigencia 2019 se llevó a cabo en los meses de enero a junio y en la vigencia 2020, no se ha realizado la respectiva causación. Por otra parte, se han venido amortizando los valores de los seguros adquiridos durante la vigencia anterior y cuyos saldos fueron arrastrados a esta vigencia por efectos del cierre anual.

NOTA 9. ACTIVOS INTANGIBLES

Corresponde principalmente a las transferencias realizadas mediante resoluciones 540, 543, 544 y 545 por la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC. Contrato No. 181/2019 adquisición de equipos de cómputo y licencias para el Sistema Integral de Tratamiento y reclasificación de cuentas contables de acuerdo a depuración iniciada en la vigencia 2019.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Depuración de la información de Bienes Inmuebles, de acuerdo al aplicativo PCT a cargo del Grupo Logístico y acta de entrega de la contratista a cargo de esta en el Grupo Contable durante la vigencia 2019, también corresponde a registros de comprobantes manuales

realizados en SIIF de movimientos, ajustes de la conciliación de saldos realizada entre PCT y SIIF, según información reportada por el aplicativo PCT. Registros de comprobantes manuales realizados en SIIF, correspondientes a cargas manuales de movimientos, ajustes de la conciliación de saldos y registro manual de reclasificación de bienes del activo al gasto, de acuerdo a política contable del instituto y aprobación de comité de sostenibilidad contable de diciembre de 2019. También corresponde, a transferencias realizadas por la USPEC durante el 2019.

Los valores más representativos de esta cuenta son los detallados en la siguiente tabla:

CUENTA	DESCRIPCION	PERIODO 2019	PERIODO 2020	DIFERENCIAS
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	30.348.494.615,06	34.380.852.546,79	4.032.357.931,73
1637	PROPIEDADES. PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	10.768.297.494,71	8.426.001.028,90	-2.342.296.465,81
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	81.372.882.689,57	74.983.764.483,30	-6.389.118.206,27
1665	MUEBLES. ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	27.496.450.825,35	8.263.463.026,94	-19.232.987.798,41
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE. TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	42.619.625.259,39	45.127.554.192,79	2.507.928.933,40
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES. PLANTA Y EQUIPO (CR)	-318.973.084.278,74	335.355.891.681,30	-16.382.807.402,56

PASIVOS

NOTA 11. ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES

La diferencia radica especialmente en la cuenta de Bienes y servicios por el valor de \$2.748.628.845,06, la cual disminuyó con corte a 30 de junio de 2020, teniendo en cuenta que las cuentas por pagar y reservas presupuestales por falta de PAC en la vigencia 2019 fueron menores en comparación a las de 2018; además durante febrero de 2020 se cancelaron la mayor parte de las reservas presupuestales que por falta de PAC, fueron causadas a 31 de diciembre de 2019.

NOTA 12. RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS

En la cuenta "Recaudos por clasificar" se observa una disminución significativa, correspondiente al pago de recursos a favor de terceros del saldo de la vigencia 2018, cancelados durante la vigencia 2019 y lo corrido de la vigencia 2020.

NOTA 13. IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS

El Impuesto Predial se ha venido causando a nivel nacional, durante la vigencia 2020. También obedece el incremento a que en la vigencia 2019 se realizó por parte del IGAC un avalúo a los predios de la entidad, la cual quedó pendiente por cancelar a 31 de diciembre de 2019. El valor adeudado al IGAC de la vigencia 2019 ya fue cancelado.

NOTA 14. CRÉDITOS JUDICIALES

El incremento en la cuenta de "Sentencias", obedece a la causación de la deuda por concepto de pasivos contingentes, de acuerdo a información reportada por la Oficina Asesora Jurídica. Aplicación del procedimiento procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias, descrito por la CGN.

NOTA 15. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Dentro de las cuentas que más representan diferencia entre los meses de junio 2019 y 2020 se encuentran las siguientes:

SEGUROS: Corresponde a la causación de la Póliza Todo Riesgo No. 400297 y contrato No.419 celebrado con la Unión Temporal Generali Colombia Seguros Generales S.A., AIG Seguros Colombia S.A. y Chubb Seguros Colombia S.A., por valor de \$226.016.469. Constitución póliza contrato No. 170 de 2019 celebrado con La Previsora S.A. Compañía de Seguros, valor de \$776.056.500, quedando en cuentas por pagar en diciembre de 2019. Se reclasificaron dos terceros de la subunidad 12-08-00-000 por valor de \$32.651.640; los terceros son Martha Jaimes Bautista con CC. 60328819 y Luis Francisco Rivera Nova con CC. 80115079, esta reclasificación se había sugerido en las notas de los meses anteriores.

CHEQUES NO COBRADOS O POR RECLAMAR: Son los registros de los acreedores sujetos a devolución de acuerdo a órdenes de pago reportados por el Grupo de Tesorería para ser girados a la Dirección del Tesoro Nacional según procedimiento emitido por la Contaduría General de la Nación el 24/04/2016). El valor del incremento respecto de junio de 2019 es de \$5.067.695.289,84.

OTROS INTERESES DE MORA: Causación de la deuda por concepto de intereses de mora, principalmente por servicios públicos a nivel nacional. Esta actividad se inició en el mes de julio de la vigencia 2019 de acuerdo a instrucciones impartidas por el Director de Gestión Corporativa a las Direcciones Regionales y establecimientos de reclusión del orden nacional ERON. El valor del incremento respecto a junio de 2019 es de \$954.329.000,74.

SERVICIOS PÚBLICOS: Registra los valores causados por servicios públicos de los establecimientos. Esta diferencia radica en que en la vigencia 2019, se estaban haciendo los registros de acuerdo a la disponibilidad de recursos para cancelar dichos servicios. Sin embargo, en la vigencia 2020, se emitió un alcance al instructivo para la causación de los mismos de acuerdo a la facturación emitida por cada prestador y no a la disponibilidad de los recursos. La diferencia por este concepto es de \$7.560.617.201,25.

SERVICIOS: El valor de la diferencia en esta cuenta obedece a que la mayor cantidad de servicios prestados al INPEC durante la vigencia 2019 y que no se alcanzaron a cancelar a

31 de diciembre por falta de PAC, se registraron como pasivos en esta cuenta; además en la vigencia 2018, por efectos de homologación al nuevo catálogo presupuestal en las reservas presupuestales, también por falta de PAC, se registraron en esta cuenta, por lo tanto muchos establecimientos deben entrar a depurar dicha cuenta especialmente aquellos que tienen saldo contrario.

NOTA 16. LITIGIOS Y DEMANDAS

La principal diferencia radica en la cuenta "administrativas", Esta disminución obedece a que la Oficina Asesora Jurídica, no reportó información en el mes de junio de 2020. Los únicos registros realizados en este mes obedecen a la resolución 5787 emitida en diciembre de 2019, causando intereses al proceso No. 52001333100320100020401.

NOTA 17. AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS

A pesar que esta cuenta no ha sufrido ningún cambio a través de las diferentes vigencias, si se evidencia que se debe hacer una revisión minuciosa con el fin de hacer las respectivas reclasificaciones, toda vez que el establecimiento de Combita es el que ha venido manteniendo este saldo año tras año.

NOTA 18. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

La variación de la cuenta litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, registra las pretensiones de los procesos en los que el INPEC actúa en calidad de demandante registrados durante la vigencia 2019. Durante la vigencia 2020 no se ha llevado a cabo ningún tipo de registro.

NOTA 19. CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

Las diferencias radican en las cuentas "laborales" y "administrativos", Esta disminución obedece a que la Oficina Asesora Jurídica, no reportó información en el mes de junio de 2020.

INGRESOS

NOTA 20. OTRAS TRANSFERENCIAS

Las principales diferencias radican en las cuentas "Donaciones" con saldo a junio 2020 de \$ 1.976.833.900,07 y los establecimientos que presentan mayor saldo en esta cuenta son los siguientes:

PCI	NOMBRE	VALOR
12-08-00-000	INPEC-GESTION GENERAL	1.080.999.064,62
12-08-00-148	EPMSC DE ACACÁ AS	195.989.988,02
12-08-00-421	EPAMS GIRÃO N	170.842.680,31
12-08-00-500	DIRECCION REGIONAL NOROESTE NÂ° 5 MEDELLIN	142.471.093,46
12-08-00-600	DIRECCION REGIONAL VIEJO CALDAS NÂ° 6 PEREIRA	163.272.504,16

Otra cuenta que presenta gran diferencia respecto del mismo periodo 2019 es "Otras transferencias" que corresponde a registros por transferencias de la USPEC durante la vigencia 2019. Durante la vigencia 2020, solo se ha registrado la resolución 310 del 24 de junio por valor de \$3.346.489.271,86.

NOTA 21. FONDOS RECIBIDOS

La diferencia en la cuenta de "funcionamiento", en gran parte se debe al pago de servicios públicos por parte de las Direcciones Regionales; valores que corresponden a vigencias anteriores y fueron asumidas con cargo a la presente vigencia.

NOTA 22. INGRESOS DIVERSOS

Corresponden a los Documentos de Recaudo por Clasificar de vigencias anteriores registrados principalmente en la cuenta "Recuperaciones", por diferentes conceptos, los cuales fueron finalizados en 2020, de acuerdo al procedimiento emitido por la Contaduría General de la Nación.

GASTOS

NOTA 23. GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS

La diferencia en esta cuenta obedece a la causación por la adquisición de la dotación para los empleados, el valor registrado es por un contrato de la vigencia 2019 cuya finalización se ejecutó en 2020, este valor quedó en reserva presupuestal y se causó en la vigencia 2020.

NOTA 24. GENERALES

La diferencia en la cuenta de gastos generales obedece a las causaciones efectivamente registradas durante los meses de enero a junio de 2019 y 2020, por concepto de la contratación y facturación emitida por los proveedores y prestadores de servicios a la entidad. Las principales diferencias se presentaron en las siguientes cuentas: "Vigilancia y seguridad" \$2.615.041.118,18; "Materiales y Suministros" \$2.971.342.395,33 "Mantenimiento" \$8.142.567.564,87; "Servicios públicos" \$4.911.811.310,96; "Viáticos y gastos de viaje" \$3.282.507.001,18; "Elementos de aseo, lavandería y cafetería"

\$1.247.841.507,39; “Interventorías, auditorías y evaluaciones” \$7.524.704.096,32; “Servicios” \$70.423.645.167,14. Respecto de la cuenta de “servicios”, durante la vigencia 2019 se registraron las transferencias de la USPEC a los diferentes establecimientos; y durante la vigencia 2020 solo se ha registrado la resolución 310 del 24 de junio por valor de \$3.346.489.271,86.

NOTA 25. IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS

La diferencia corresponde a la cuenta de “Impuesto predial unificado” registrado en 2020 a favor de los diferentes municipios donde se debe cancelar este impuesto. A junio de 2020, han registrado impuesto predial; la Sede central, dos Regionales y de 89 establecimientos, por lo cual se debe revisar si los demás no se encuentran en la obligación de hacerlo. Por otra parte, existen establecimientos que, para el impuesto predial, no están utilizando el tercero correspondiente sino otro como es el caso de los siguientes establecimientos:

PCI	NOMBRE
12-08-00-209	RM POPAYÁ N.
12-08-00-221	EPMSC TÁÑQUERRES
12-08-00-235	EPCAMS POPAYÁ N
12-08-00-301	EC MODELO BARRANQUILLA
12-08-00-305	EPMSC MAGANGUÁ%
12-08-00-307	EPC VALLEDUPAR
12-08-00-319	EPMSC SINCELEJO
12-08-00-322	EPMSC BARRANQUILLA
12-08-00-323	EPCAMS VALLEDUPAR
12-08-00-616	EPMSC PEREIRA

Otra cuenta que presenta gran variación es “Contribuciones”, por concepto de valorización descrito en el oficio 2020IE0004321 valorización EC Bogotá, expedido por Gestión Corporativa de la Sede Central, por valor de \$1,011,382,000.00. Respecto de la cuenta “Sobretasa ambiental”, el establecimiento de Picalaña 12-08-00-639, realizó las reclasificaciones de los terceros sugeridos en las notas del mes de mayo de 2020.

NOTA 26. DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES. PLANTA Y EQUIPO

Corresponde a la depreciación por el desgaste normal de la propiedad planta y equipo durante la vigencia 2020, esta diferencia radica en que en este año se han realizado los respectivos ajustes de propiedad planta y equipo del INPEC, lo cual ha incrementado su depreciación. Las principales cuentas en las cuales se presentaron diferencias significativas respecto del mismo periodo en la vigencia 2019 son las siguientes:

DETALLE	SALDO 2019	SALDO 2020	DIFERENCIA
Armamento y equipo reservado	2.060.280.853,02	3.344.949.561,14	1.284.668.708,12
Muebles, enseres y equipo de oficina	1.963.260.447,00	222.594.653,30	- 1.740.665.793,70
Equipo de comunicación	2.981.013.699,58	788.527.424,93	- 2.192.486.274,65
Equipo de computación	5.015.095.979,69	686.090.469,95	- 4.329.005.509,74
Equipos de transporte, tracción y elevación	31.279.374.228,45	6.025.313.637,51	- 25.254.060.590,94

NOTA 27. PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS

Esta disminución obedece a que la Oficina Asesora Jurídica, no ha reportado información en la vigencia 2020 para ser provisionada, por lo cual sólo se registraron los procesos reportados para pago y que no presentaban provisión registrada. La diferencia en la cuenta "Administrativas" es de \$57.095.868.894,09.

NOTA 28. OPERACIONES DE ENLACE

Corresponde a las diferentes operaciones que permanentemente se hacen con la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional, también corresponde al giro de las devoluciones efectuadas por la DGCPN. Esta diferencia respecto del mismo mes de la vigencia 2019, es de \$3.626.795.269,65.

NOTA 29. FINANCIEROS

El incremento obedece a la actualización y reconocimiento de intereses de acuerdo a información reportada por la Oficina Asesora Jurídica, la diferencia registrada en la cuenta "Intereses de sentencias" con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior es por valor de \$3.054.924.410,32.


NOTA 30. GASTOS DIVERSOS


La diferencia se da por la actualización de la información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica, toda vez que existen procesos que no se actualizan al momento de la sentencia ejecutoriada sino hasta la liquidación final. Las cuentas que principalmente tienen diferencia son "Sentencias" con \$1.971.143.783,12. Respecto de la cuenta "Bienes, recursos y obligaciones transferidas al interior de una misma entidad" la cual presenta una diferencia entre las dos vigencias de \$5.824.941.603,82, corresponde a los bienes que se trasladan dentro de la misma ECP.

COSTO DE VENTA DE BIENES.

NOTA 31. BIENES COMERCIALIZADOS

Corresponde al costo de venta de la mercancía adquirida por medio de los proyectos productivos y comercializados a la población privada de la libertad en los diferentes centros de reclusión a nivel nacional, en donde se observa el incremento en las ventas hasta el mes de junio de 2020. La cuenta que mayor diferencia presenta es la de "víveres y rancho" con un incremento en el costo de ventas igual a \$3.696.538.322,31.


Brigadier General **NORBERTO MUJICA JAIME**
Director General


ANA CRISTINA DÍAZ MARTÍNEZ
Coordinadora Grupo de Contabilidad
TP No. 51744-T

